



Veinte de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2023-00440-00

SE PONE EN TRASLADO, informe de Valoración de Apoyo de LUZ NEIDI HURTADO FLÓREZ, elaborado por La Personería Municipal de Itagüí, a la Agente del Ministerio Público, Delegada en lo Penal y Familia de la localidad, y a aquéllas personas involucradas en el proceso, para lo cual se les concede un término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 396-6 del CGP, modificado por el 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. COTÉS RESTREPO
Juez¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".